

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.813/2021

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: A-6647/2018-CYG.

PETICIONARIO: Doña Marina López Raya.

USO: Riego (Leñosos-Frutales-Almendro) 75,860 hectáreas.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 189.650,00.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 18,97.

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	M.A.S	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVIN- CIA	Coord. X	Coord. Y
				UTM (ETRS89) HUSO 30	UTM (ETRS89) HUSO 30

1 Aluvial del Guadalquivir curso medio Pedro Abad Córdoba 371376 4205871

OBJETO DE LA TRANSMUTACIÓN

Se trata de una transmutación de derechos de aguas privadas a públicas del expediente de catálogo de ref. C-13693/1988, con motivo de un cambio de titularidad, con la modificación del cultivo pasando a ser Leñosos – Almendros, cambio del sistema de riego a goteo y el aumento de 21,52 ha en la superficie de riego. Se reduce el volumen de 255.450 a 189.650 m³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 30 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.